



PROCESO	PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE	IGNACIO RAFAEL LOPEZ VALLE CC 8.740.439
DEMANDADOS	MIGUEL ANGEL BASTIDAS NAVORRO CC 72.343.723 STEFANY PAOLA LOPEZ LARA CC1 140872959
RADICADO	08758 31 84 001-2021-00323-00

Informe Secretarial: Señora juez al despacho la demanda referenciada, la cual no fue subsanada dentro del término en que se mantuvo en secretaría para tal fin. Sírvase proveer. Soledad, veintisiete de julio de 2021.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021).

Constatada la nota secretarial que antecede, se observa que mediante auto de fecha veintiuno (21) de junio de 2021, se resolvió inadmitir la demanda de la referencia y se le confirió a la parte demandante el término de cinco (5) días, a fin que subsanara la falta advertida.

Respecto de la admisión, inadmisión y rechazo de la demanda, el inciso 4º del artículo 90 del Código General del proceso, indica:

“En estos casos el Juez señalará con precisión los defectos de que adolezca la demanda, para que el demandante los subsane en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo”. (Subrayado fuera del texto)

La providencia que señaló el defectos de que adolecía la demanda fue publicada por estado el día treinta (30) de junio del corriente año, sin que a la fecha se haya adjuntado al expediente lo solicitado, motivo por el cual se rechazará la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:

Primero: RECHAZAR demanda de PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD, promovida por IGNACIO RAFAEL LOPEZ VALLE actuando en contra de MIGUEL ANGEL BASTIDAS NAVORRO y STEFANY PAOLA LOPEZ LARA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

Segundo: Devuélvanse sus anexos sin necesidad de desglose

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 29 de julio de 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 106 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ